

Lunes, 30 de junio de 2025

## **El Gobierno de Asturias redobla su apoyo a la Universidad pública: aprueba la gratuidad del primer curso y congela las demás tasas por sexto año consecutivo**

- **La decisión favorece a más de 4.000 jóvenes que no tendrán que abonar importe alguno para iniciar sus estudios superiores el próximo curso**
- **El alumnado podrá completar toda la carrera de forma gratuita si cumple con los requisitos académicos**
- **Borja Sánchez: “Estamos situando nuestra comunidad a la vanguardia de las políticas universitarias de España”**
- **El Principado destina 10,2 millones a financiar dos programas para favorecer la inserción laboral de menores de 30 años**

El Gobierno del Principado ha acordado hoy dos medidas que redoblan su apoyo a la Universidad pública: ha aprobado la gratuidad de la matrícula del primer curso y ha congelado las demás tasas por sexto año consecutivo. Con estas medidas, “Asturias se sitúa a la vanguardia de las políticas universitarias de España”, ha destacado Borja Sánchez, consejero de Ciencia.

El Consejo de Gobierno ha formalizado uno de los compromisos que había asumido el presidente, Adrián Barbón, para favorecer el acceso a los estudios superiores de todas las personas, sea cual sea su nivel de renta. La meta es equiparar la educación universitaria al resto de servicios básicos, como la sanidad, los derechos sociales o las demás etapas educativas.

Estas decisiones avanzan en el camino de respaldo a la Universidad de Oviedo que viene recorriendo el Gobierno de Asturias.

A continuación, se resumen algunas iniciativas:

- **Matrícula gratuita.** A partir del próximo curso (2025-2026), quienes accedan por primera vez a un grado universitario no deberán abonar importe alguno por los créditos del primer año académico. El Gobierno de Asturias se hará cargo del coste de

## Nota de prensa

las matrículas y compensará a la Universidad para que no vea mermados sus ingresos.

El Ejecutivo calcula que la medida beneficiará a más de 4.000 estudiantes. No obstante, la gratuidad no se limita al primer curso. Si el alumnado cumple los requisitos académicos podrá mantener la matrícula gratuita toda la carrera.

Esta medida pionera también favorece la atracción de estudiantes, tanto de otras comunidades como del extranjero.

- **Congelación de tasas.** El resto de cursos universitarios se beneficiará de la congelación de precios públicos por sexto año consecutivo en los estudios de grado, máster y doctorado. De este modo, las familias con estudiantes que ya asistan a la Universidad de Oviedo pagarán una media de 300 euros menos que en 2011.

Se mantienen, además, otras exenciones ya previstas, como las aplicables a personas con discapacidad, familias numerosas, víctimas de violencia de género o terrorismo, entre otras.

- **Becas salario.** El Principado convocará en los próximos meses las primeras becas salario para el curso 2025-2026. Están dirigidas a jóvenes en situación de vulnerabilidad y con expedientes excelentes, que tienen que trabajar para ayudar al sustento familiar. La beca permitirá al estudiante cursar una carrera y aportar ingresos a la familia.
- **Contrato programa.** Todas estas medidas se suman al contrato programa vigente desde 2023 que garantiza la estabilidad financiera de la Universidad de Oviedo durante un periodo máximo de diez años. El acuerdo, que ha servido de modelo a otras comunidades, incluye más de mil millones en los primeros seis años y un modelo de financiación por objetivos.

### Apuesta por el empleo

El Servicio Público de Empleo del Principado (Sepepa) dispondrá de 10,2 millones para financiar las nuevas convocatorias de apoyo al empleo de menores de 30 años. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a las autorizaciones plurianuales de gasto que permitirán al organismo financiar las escuelas taller y el programa *Joven Ocúpate* en el periodo 2025-2026.

Con esas partidas, el Principado apoya los proyectos presentados por ayuntamientos o por entidades colaboradoras sin ánimo de lucro. Los dos programas reciben fondos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

## Nota de prensa

### Escuelas taller

- La anualidad de 2025 asciende a casi 2,4 millones y se reservan otros 3,2 en el presupuesto del próximo año. Este programa comenzó su andadura en 1985 y, por tanto, completa ahora cuatro décadas de actividad. Combina formación y prácticas laborales durante un año para menores de 30 años.
- En la anterior convocatoria, que aún está en ejecución, repartió 4,9 millones para financiar diez proyectos presentados por seis ayuntamientos y dos entidades colaboradoras sin ánimo de lucro. Participan en ellos 242 personas.

### Joven Océpate

- El gasto plurianual de 4,6 millones queda repartido en dos anualidades de igual cuantía para 2025 y 2026. El presupuesto se incrementa más de un 20% respecto a los 3,8 millones de la edición anterior, con los que se financiaron 23 proyectos, presentados por 11 ayuntamientos y cinco entidades sin ánimo de lucro, en los que participaron 250 jóvenes.
- La iniciativa *Joven Océpate* es un programa propio del Sepepa que comenzó su actividad en 2014 y tiene el objetivo de promover acciones de formación en alternancia con el empleo durante nueve meses. Va dirigido a jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo e inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Son personas que, antes de ingresar en el programa, ni trabajan, ni estudian una titulación reglada, ni participan en acciones de formación para el empleo.

### Fomento de la movilidad eficiente y sostenible

El Ejecutivo ha aprobado destinar ocho millones a la convocatoria del nuevo programa Moves III correspondiente a 2025. La mitad de los fondos permitirán subvencionar vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible y el resto incentivará la instalación de puntos de recarga. Los fondos han sido asignados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (Idae) y proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### Apoyo al indulto de Las 6 de La Suiza

El Consejo de Gobierno ha decidido manifestar su conformidad con la solicitud de indulto de *Las seis de La Suiza*, como se conoce a las sindicalistas que participaron en diversas movilizaciones relacionadas con la pastelería gijonesa de ese nombre y que se iniciaron en 2016. La decisión del Principado se fundamenta en razones de carácter humanitario y personal.

## Nota de prensa

Las sindicalistas han sido condenadas a ingresar en prisión por un delito de coacciones y otro contra la Administración de Justicia. La pena ha sido ratificada por el Tribunal Supremo y, sin medida de gracia, entrarán en la cárcel. Para el Gobierno de Asturias, las condenadas han demostrado una plena integración social, laboral y familiar, carecen de antecedentes penales previos y han mantenido una conducta ejemplar desde que los hechos fueron juzgados. El Ejecutivo también entiende que la prolongación del proceso judicial durante más de ocho años ha supuesto ya un severo castigo psicológico y social, que excede el daño causado y justifica la aplicación de una medida de gracia.

